

Premios Green Ups!

La Asociación Clúster de Industrias de Medio Ambiente de Euskadi -Aclima- con domicilio fiscal en Paseo de Uribitarte 3 Bilbao (48001), Vizcaya, España y con CIF G48763858 ha organizado esta campaña titulada Premios Green Ups!

Esta convocatoria pretende reconocer y premiar a aquellas startups con soluciones, tecnologías y servicios innovadores orientados a dar respuesta a los retos de transición ecológica y climática a los que nos enfrentamos actualmente.

Los startups finalistas podrán realizar un pitch presentando sus proyectos durante el evento GREENTECH & GREENUPS organizado por Aclima los días 30 y 31 de enero de 2025.

Los premios están dirigidos a:

Startups con una base tecnológica, un enfoque innovador y una vocación de crecimiento, escalabilidad y visión internacional, con una propuesta de valor o modelo de negocio diseñado para resolver los retos de transición ecológica y climática. Entre otras se contemplan soluciones relacionadas con las siguientes temáticas, (no excluyentes):

- o Neutralidad climática:
 - Energías renovables,
 - Eficiencia energética,
 - Captura de carbono.
- o Adaptación climática:
 - Control y gestión de riesgos climáticos.
- o Economía circular:
 - Reciclaje,
 - Valorización de materiales secundarios,
 - Bioeconomía,
 - Reducción de residuos,
 - Nuevos modelos de negocio circulares,
 - Ecodiseño.
- o Calidad ambiental:
 - Gestión del ciclo integral del agua,
 - Calidad de Aire,
 - Ruido,
 - Descontaminación de suelos,
 - Renaturalización y Protección de la biodiversidad.

- o Digitalización para la sostenibilidad:
 - Plataformas digitales,
 - IoT,
 - Inteligencia artificial.

Reglas y condiciones para participar

Podrán participar en la Convocatoria aquellas startups que cumplan con los siguientes requisitos:

- Equipo emprendedor: Los miembros deben ser mayores de edad y tener capacidad legal para obligarse y realizar actos jurídicos.
- Personas jurídicas: Las startups participantes deben ser personas jurídicas, españolas o extranjeras, con plena capacidad de obrar según la normativa vigente, y no estar incurso en ninguna de las prohibiciones de contratar con el sector público previstas en el artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público.
- Cumplimiento de obligaciones fiscales y de seguridad social: Las startups participantes deben estar al corriente de pagos tanto con la Tesorería General de la Seguridad Social como con la Agencia Tributaria.
- Propiedad intelectual: Los miembros de las startups participantes deben ser los autores intelectuales de los proyectos presentados, los cuales deben ser inéditos. Las startups participantes serán responsables de cualquier reclamación sobre propiedad intelectual, industrial o comercial que pudiera surgir en relación con sus proyectos, manteniendo indemne a Aclima ante dichas reclamaciones.
- Documentación: La Organizadora se reserva el derecho de requerir en cualquier momento a las startups participantes la documentación que acredite el cumplimiento de estos requisitos.

Los participantes que no cumplan alguno de los mencionados requisitos serán excluidos de esta Competición. Los datos proporcionados por los participantes al registrarse en la Competición deben ser veraces. Aquellos participantes que faciliten datos falsos, incorrectos o incompletos perderán toda opción de participar en el programa

Para poder participar las startups deberán completar **el formulario facilitado por Aclima** enlazado en la **página web del evento IV Basque GreenTech & GreenUps!** indicando las características y aspectos clave de su propuesta de valor.

La fecha de inicio de **recepción de candidaturas** será el *08 de enero de 2025 a las 10:00h* y *finalizará el día 27 de enero de 2025 a las 18:00h*. Se podrá participar sólo en ese período de tiempo.

Selección del ganador

Las candidaturas recibidas serán valoradas en tres fases por un comité técnico. Las fases serán las siguientes:

- **1ª fase – Elección de preseleccionados:** Tras una primera evaluación de las iniciativas recibidas a través de la revisión de la información incluida en el formulario, los candidatos preseleccionados tendrán la posibilidad de presentar su iniciativa el día 30 de enero a la tarde en el marco del IV Basque Greentech que se celebrará la Torre BAT.

Para complementar la información de los proyectos, se podrán realizar entrevistas personales con el fin de obtener detalles no reflejados en la documentación presentada en el formulario de inscripción.

- **2ª Fase - 3 finalistas.** Durante la sesión del día 30 de enero y tras la exposición de las candidaturas preseleccionadas, se escogerán las 3 start ups mejores que tendrán la ocasión de presentar su propuesta en la final del 31 de enero.
- **3ª Fase - Start up ganadora:** de las tres finalistas se escogerá la start up finalista y ganadora del **Premio Red Eban Green Investment**.

El reconocimiento denominado **“Premio Red Eban Green Investment”** tendrá un valor económico de **1.000,00€** y además estará acompañado de una **sesión de trabajo con los inversores de la red EBAN GREEN INVESTMENT** con el fin de conocer en detalle la propuesta de valor de la startup premiada.

La entrega de este premio se realizará el día 31 de enero de 2025 durante la celebración del evento IV Basque GreenTech & GreenUps!

Criterios de valoración

El comité técnico está formado por representantes de Aclima, Basque Environment Cluster y de la Red EBAN, Green Investment, red de inversores especializados en el sector ambiental cuyo objetivo principal es identificar y apoyar nuevas iniciativas empresariales en el mercado ambiental, aportando capital financiero y conocimiento sectorial.

El comité técnico, en la fase de preselección, evaluará las candidaturas recibidas con los siguientes criterios de evaluación:

1. CONTRIBUCIÓN A LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y CLIMÁTICA DEL MODELO DE NEGOCIO (30ptos).

- ☐ Impacto ambiental positivo del producto o servicio.
- ☐ Estrategias de sostenibilidad implementadas en el modelo de negocio

2. GRADO DE INNOVACION (25 pts):

- ☐ Grado de innovación y diferenciación respecto a las soluciones actualmente en el mercado.

3. EQUIPO (25 pts):

- ☐ Conocimiento técnico y/o de la industria y/o ámbito del proyecto y experiencia previa relevante.

4. **ESCALABILIDAD (20 pts):**

- ☐ Tamaño potencial de mercado.
- ☐ Modelo de negocio.
- ☐ Estrategia de comercialización.

Protección de datos de carácter personal

Sus datos personales se incorporan a ficheros y tratamientos de los que es responsable ACLIMA-BASQUE ENVIRONMENT CLUSTER, siendo su legitimación el consentimiento de los interesados/as y su finalidad la organización y gestión de los premios GREENTECH & GRENNUPS!, así como el mantenimiento de la relación, siendo imprescindible su consentimiento. De no prestarlo, la operación o el servicio no podrá realizarse. Estos datos se conservarán por el tiempo legalmente establecido. Sus datos no se cederán a ninguna entidad sin su consentimiento, salvo las cesiones previstas legalmente.

Podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, limitación de tratamiento, supresión, portabilidad y oposición al tratamiento, así como revocar el consentimiento prestado, dirigiendo escrito a Paseo Uribitarte, 3, 3º, 48001 Bilbao (Bizkaia) o a la siguiente dirección de correo electrónico: aclima@aclima.eus. También podrá en caso de no ver atendidos sus derechos presentar su reclamación a la Agencia Española de Protección de Datos. Encontrará información detallada sobre el tratamiento de sus datos personales en www.aclima.eus

Cesiones de derechos de imagen y/o propiedad intelectual

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento (UE) 2016/679, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, RGPD), Aclima facilita la siguiente información con relación al tratamiento de sus datos personales:

Identificación Responsable: Asociación Clúster de Industrias de Medio Ambiente de Euskadi - Aclima- (www.aclima.eus)

Durante el evento se pueden tomar fotos y grabar en video con la finalidad de publicar noticias o álbumes en la página web, en las plataformas YouTube y Google o en las redes sociales (Twitter, LinkedIn).

Con su aceptación, usted da su consentimiento para el tratamiento de sus datos, imagen y/o voz para la gestión de la inscripción y otras finalidades descritas.

Aclima podrá enviarle comunicaciones en relación a estas actividades.

En el supuesto de no estar interesado/a en recibir este tipo de comunicaciones o en caso de que desee ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, limitación del tratamiento, supresión, portabilidad y oposición puede dirigir un escrito a Paseo Uribitarte, 3, 3º, 48001 Bilbao (Bizkaia) o a la siguiente dirección: aclima@aclima.eus. También podrá en caso de no ver atendidos sus derechos presentar su reclamación a la Agencia Española de Protección de Datos. Encontrará información detallada sobre el tratamiento de sus datos personales en www.aclima.eus

Aceptación de las Bases Legales

La participación en el concurso implica la aceptación de los presentes términos y condiciones legales. Cualquier manifestación de no aceptación de la totalidad o parte de las bases legales implicará la exclusión del participante y, como consecuencia de ello, Aclima quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con este participante.

Aclima se reserva el derecho a aplazar o ampliar el período del concurso en caso de fuerza mayor, así como la facultad de interpretar los presentes términos y condiciones legales.

Aclima queda eximida de cualquier responsabilidad en caso de existir algún error en los datos facilitados por los ganadores / suplentes que impida su identificación.